

## ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

Fecha: \_\_\_\_\_

Planilla Anexa "B" al art. 2º del Dec. Nro. \_\_\_\_\_  
-en miles de \$ -

CONCEPTO	RENTAS GENERALES	RECURSOS AFECTADOS	TOTAL
<b>I. RECURSOS CORRIENTES</b>			
Nacionales			
Provinciales			
Municipales			
<b>II. A GASTOS CORRIENTES</b>			
Personal			
Bienes y Servicios no Personales			
Transferencias			
Al sector Público			
Al Sector Privado			
Intereses de la Deuda			
Resto			
<b>III. AHORRO</b> ( I - II )			
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>			
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>			
Construcciones			
Resto			
<b>VI. INVERSIÓN</b> ( V - IV )			
<b>VII. RECURSOS TOTALES</b> ( I + IV )			
<b>VIII. GASTOS TOTALES</b> ( II + V )			
<b>GASTOS PRIMARIO</b>			
<b>GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS</b>			
<b>IX. RESULTADO FINANCIERO</b> ( VII - VIII )			
<b>X. FUENTES FINANCIERAS</b>			
- otros			
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>			
- atención otras deudas			
- otras aplicaciones			
<b>XII. FUENTES menos APLICACIONES</b> ( X - XI )			
<b>XIII. RESULTADO ANTE DE CONTRIB.</b> ( IX - XII )			
<b>XIV. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>			
<b>XV. GASTOS FIGURATIVOS</b>			
<b>XVI. RESULTADO Final</b>			

Criterio de imputación del gasto:

- 1) Recursos:
- 2) Erogaciones:

NOTA: Podrán confeccionarse mas de una planilla o adaptarse la presente a efectos de cumplimentar íntegramente lo rec en función de los diferentes criterios de imputación.

**PLANTA DE PERSONAL OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO**

Fecha \_\_\_\_\_

Planilla Anexa "C" al art. 2º del Decreto Nro. \_\_\_\_\_

	SALUD	VIAL	GENERAL	LEGISLATIVO	AUTORIDADES SUPERIORES	RESTO	SUBTOTAL	DOCENTES				TOTAL
								CARGOS (1)	HORAS CATEDRAS en horas	HORAS CATEDRAS en cargos (1) (II)	TOTAL DOCENTES	
<b>PERMANENTE</b> - Administración Central - Organismos Descentralizados - Institutos de seguridad social - Empresas y otros entes												
<b>TEMPORARIOS (2)</b> - Administración Central - Organismos Descentralizados - Institutos de seguridad social - Empresas y otros entes												
<b>CONTRATADO (3)</b> - Administración Central - Organismos Descentralizados - Institutos de seguridad social - Empresas y otros entes												
<b>TOTAL</b>												

(1) 1 cargo = 30 horas cátedras

(2) Incluye contrato que se imputan al inciso ppal. Personal

(3) Se refiere a los contratos que se imputan el inciso / partida ppal. Servicios No Personales

**STOCK DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O COMUNAL**

Fecha:

Planilla Anexa "D" al artículo 2° del Decreto Nro. \_\_\_\_

PRESTAMISTA	MONEDA	MONTO	SERVICIO DE PERIODO	
			AMORTIZACIÓN	INTERES
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>				
- TESORO NACIONAL				
- OTROS				
<b>ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS</b>				
- REGIDAS POR B.C.R.A.				
- NO REGIDAS POR EL B.C.R.A.				
<b>OTROS</b>				
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA MUNICIPAL / COMUNAL</b>				
<b>DEUDA FLOTANTE</b>				
- PERSONAL				
- PROVEEDORES Y CONTRATISTAS				
- TRANSFERENCIA				
- OTROS				